

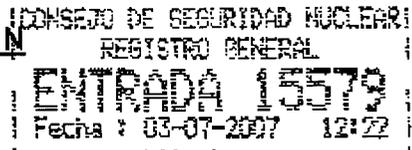
165566

CSN/AIN/12/IRA/1160/07



Hoja 1 de 3

## ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día diecinueve de junio de dos mil siete en la **CLINICA RETIRO II (DR. D. [REDACTED])**, sita en [REDACTED] Madrid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización de modificación (MO-5) fue concedida por la Comunidad de Madrid con fecha 12 de septiembre de 2005.

Que la inspección fue recibida por el [REDACTED] y la [REDACTED] Supervisores, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

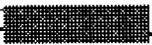
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Las dependencias que constituyen la instalación radiactiva se encuentran señalizadas y disponen de medios para establecer un acceso controlado. \_\_\_\_\_
- En el Diario de Operación figura la entrada y gasto de material radiactivo e incidencias. \_\_\_\_\_
- Utilizan monodosis, suministradas por [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Disponen de los albaranes de recepción de material radiactivo. \_\_\_\_\_





- Utilizan los isótopos, dentro de las actividades máximas autorizadas, todos ellos como monodosis inyectables y I-131 en forma de cápsulas unidosis para tratamientos ambulatorios de hipertiroidismo y rastreos. \_
- Las jeringuillas de las monodosis, se almacenan en los alveolos, insertos en la bancada blindada de la cámara caliente, hasta su decaimiento, siendo retirados, posteriormente, como residuos clínicos por C  \_\_\_\_\_
- El control radiológico de la instalación lo efectúan ellos mismos. \_\_\_\_\_
- El equipo de medida de las radiaciones, se encuentra calibrado en el  en fecha 30-4-07. \_\_\_\_\_
- Disponen de una gammacámara MEDISO, Nucline Spirit. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos Licencias de Supervisor y una de Operador. \_\_\_\_\_
- Disponen de tres dosímetros personales, sin datos significativos. \_\_\_\_\_
- Efectúan reconocimientos médicos anuales en el   
 \_\_\_\_\_
- Han remitido al CSN el Informe Anual. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de junio de dos mil siete.



**TRAMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD

CSN/AIN/12/IRA/1160/07



Hoja 3 de 3



1836/1999 se invita a un representante autorizado de **CLINICA RETIRO II** (DR. D. [REDACTED]) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

